002714

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 05 SEP 2024

VISTOS:

La Providencia N°100/664/2024 de fecha 23 de agosto del año 2024, que autoriza rectificación del Decreto Alcaldicio N°201/2365/2024, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/2365/2024, se aprobó el contrato de trabajo, celebrado con fecha 24 de julio de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y don(a) **CLAUDIA ANDREA GUAJARDO MONTEGUEL,** Cédula de Identidad N°[redacted]

Que el mencionado decreto contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/2365/2024, en el sentido de establecer que el trabajador recibirá la suma de **$561.443 (quinientos sesenta y unos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos)** y no el monto que señala el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

3. El Departamento de Recursos Humanos de DAEM, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/spqt
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Estrella Reina de Chile
SIAPER
Página web.